



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 018/2021 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL MUNICIPIO"**; Y POR LA OTRA PARTE EL, **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, EN ASOCIACIÓN CON EL **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL CONTRATISTA"**; Y CONJUNTAMENTE COMO **"LAS PARTES"**, QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1. Que por disposición de los artículos 115 fracción I y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con personalidad jurídica, patrimonio propio y base de su organización territorial, política y administrativa.

I.2. Que sus representantes tienen suficientes facultades para suscribir y obligarse en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 fracción XXI, 35 fracción II, 63 fracción XV, 64 fracción XI y 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

I.3. Que el objeto del presente contrato queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 6 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y que la adjudicación del presente contrato, se realiza previo procedimiento de **Licitación Pública Nacional** número **DOPM-03-2021**, según acta de fallo de fecha 12 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción I y 37 fracción de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



I.4. Que **"EL CONTRATISTA"** cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo los trabajos materia de este contrato, consistentes en: **"REMDELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"**, además de reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas por **"EL MUNICIPIO"** para obligarse a la ejecución de la obra motivo de este contrato.

I.5. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Independencia número 209, Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

I.6. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2021, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales y que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe de la misma, según oficio de autorización número **2021-PDM-OP-006**, de fecha 8 de marzo de 2021, emitido por la Mtra. Olga Verónica García Reyes, Directora de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

II. DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1. Que la asociación está compuesta por dos personas físicas, tal como lo acreditan con la exhibición de las actas de nacimiento correspondientes:

A. ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ

- Que es una persona física, lo que acredita con acta de nacimiento número 30608 del Libro 84, foja 15, Oficialía 1, con fecha de registro 19 de noviembre 1959, en el Municipio de Delicias, del Estado de Chihuahua.
- Que su Registro Federal de Contribuyentes es **CACH-590913-BV6**.
- Que tiene establecido su domicilio en calle Simón Bolívar número 2512, Colonia Sicómoro, de la ciudad Chihuahua, Chihuahua.
- Que se encuentra registrado en el Padrón Único de Contratistas del Estado bajo el número **PUCGE-08028**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

B. ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH

- Que es una persona física, lo que acredita con acta de nacimiento número 2021 del Libro 215, foja 55, Oficialía 1, con fecha de registro 4 de noviembre 1988, en el Municipio de Cuauhtémoc, del Estado de Chihuahua.
- Que su Registro Federal de Contribuyentes es **RABR-880908-9MA**.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMDELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



- c. Que tiene establecido su domicilio en Avenida Libertad número 2184, Fraccionamiento Independencia, de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- d. Que se encuentra registrado en el Padrón Único de Contratistas del Estado bajo el número **PUCGE-11021**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

II.2 Que de llegar a cambiar de nacionalidad renuncian a su derecho de invocar la protección de ningún gobierno extranjero, por cuanto a los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento.

Que manifiestan bajo protesta de decir verdad y para los efectos legales del presente contrato, que sus facultades no les han sido limitadas en forma alguna.

Que tienen capacidad jurídica para contratar y reúnen las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato y que asumen su responsabilidad como patrones del personal que ocupen durante y con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este contrato.

Que conocen el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y el Reglamento Vigente, así como la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.

Bajo protesta de decir verdad manifiestan que toda la información proporcionada es verdadera y corresponde a la inscrita en el Padrón Único de Contratistas del Estado, por lo que, en caso de falsedad en la información, se estará en lo dispuesto en la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA** del presente contrato, y que en caso de cambio de domicilio lo hará de conocimiento por escrito en forma inmediata a **"EL MUNICIPIO"**, por conducto de la Dirección de Obras Públicas.

II.3. Que están conformes en sujetarse a lo dispuesto en el convenio de concertación vigente a la fecha del presente contrato, entre el Municipio de Chihuahua, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua ("DIF"), y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción ("CÁMARA") esta última Delegación Chihuahua, para la cual autoriza que se le retenga el cuatro al millar (0.4%) del monto de las estimaciones a que tengan derecho por trabajos realizados con motivo del presente contrato, importe que será enterado a la "CÁMARA" para los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la rama de la construcción y para obras de beneficio social, del "DIF".

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



II.4. Que celebraron un convenio privado de asociación en participación con el objeto de ejecutar la obra, y se obligan como aval y en forma solidaria para comprometerse uno del otro, por cualquier responsabilidad que se genere del incumplimiento, por parte de alguno de los asociados, de las obligaciones que surjan derivadas del contrato, renunciando al derecho de orden y excusión.

Que en dicho convenio privado de asociación en participación designaron como representante común de la asociación al Ing. Héctor Castro Chávez.

II.5. Que para efectos de este contrato señala como su domicilio legal común, para oír y recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación y sus deberes fiscales el ubicado en calle Simón Bolívar número 2512, Fraccionamiento Sicómoro, Chihuahua, Chihuahua.

II.6. Que reúnen las condiciones técnicas y económicas, para obligarse a la ejecución de la obra motivo del presente contrato.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

III.1. Que expuesto lo anterior, reconocen mutuamente la personalidad jurídica que ostentan, y con la cual comparecen a celebrar y suscribir el presente contrato, manifestando que en la emisión de su voluntad no media error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento, motivo por el cual expresan su intención de sujetar su voluntad y deseo al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la ejecución de los trabajos referentes a la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"**, con base a los precios unitarios autorizados en su caso.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en su propuesta, en el programa de obra aprobado, en las bases del procedimiento que dio origen al presente instrumento, planos, proyectos, especificaciones, clausulado de este contrato, así como lo establecido en los diversos ordenamientos y normas de construcción vigentes, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este instrumento.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. El monto del presente contrato es de **\$4'166,696.33 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato en un plazo no mayor de **120 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **19 de abril de 2021 y terminarlos a más tardar el 16 de agosto de 2021**.

CUARTA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE. "EL MUNICIPIO" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el inmueble en que han de llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato. La entrega deberá constar por escrito.

Una vez puesto que a disposición el inmueble "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar físicamente en el lugar de la obra, un anuncio visible que contenga como mínimo:

- I. Los datos del Ente Público y la persona contratista.
- II. La descripción general de la obra a ejecutar.
- III. La indicación del tipo de procedimiento conforme al cual se adjudicó el contrato.
- IV. El plazo para la ejecución de los trabajos, indicando fecha de inicio y conclusión.
- V. El precio a pagar por los trabajos objeto del contrato.

QUINTA. ANTICIPO: Para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, se otorgará un anticipo por la cantidad de **\$1'666,678.53 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, lo que representa el **cuarenta por ciento (40%)** del total del contrato, quedando obligado "EL CONTRATISTA" a utilizar dicho anticipo para los conceptos antes señalados. El anticipo se amortizará proporcionalmente con cargo a cada una de las que se generen durante la ejecución de la obra y en el caso de que exista un saldo faltante por amortizar, éste se deberá liquidar en la estimación final.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no ejerza el anticipo otorgado en la forma pactada en el contrato o no reintegre el saldo por amortizar del anticipo otorgado, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal. Los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días naturales

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan a disposición de **"EL MUNICIPIO"**.

El anticipo se entregará mediante una sola exhibición a **"EL CONTRATISTA"** con antelación al inicio de los trabajos y dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la garantía señalada en la cláusula octava de este contrato; el atraso en la entrega será motivo para diferir sin modificar, en igual plazo, el programa de ejecución pactado. Si **"EL CONTRATISTA"** no presenta la garantía del anticipo en la forma y plazo solicitado, **"EL MUNICIPIO"** no hará entrega del anticipo, y exigirá al contratista que los trabajos se inicien en la fecha convenida; al efecto no procederá el diferimiento

SEXTA. FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen en que el pago de la obra objeto de este contrato se realice por medio de formulación de estimaciones parciales sujetas al avance de los trabajos, y harán las veces de pago total o parcial, previa entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales.

Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes. **"EL CONTRATISTA"** deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que serán los días quince y último de cada mes, acompañadas de los números generadores y la documentación que acredite la procedencia de su pago, la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación, salvo que reiteradamente exista desacuerdo entre el Residente y **"EL CONTRATISTA"** en relación con algún o algunos aspectos específicos de obra ejecutada, caso en el cual conocerá el Órgano Interno de Control en funciones de conciliador, sometiéndose las partes al procedimiento previsto por el Título Noveno, Capítulo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En ningún caso podrá el residente autorizar el pago de trabajos no ejecutados.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de **"EL MUNICIPIO"**, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate y que **"EL CONTRATISTA"** haya presentado la factura correspondiente. El lugar de pago de las

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



estimaciones será en el edificio de Tesorería Municipal ubicado en Calle Victoria número 14, interior 104, de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será solo para efecto de control administrativo.

En el caso de incumplimiento de los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud escrita de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL MUNICIPIO"** considerará las repercusiones que en tiempo y costo ocasionaron en la obra tales incumplimientos de los pagos, y **"EL MUNICIPIO"** deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua.

Dichos gastos empezarán a generarse cuando **"LAS PARTES"** tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" podrá solicitar la suspensión total o parcial en la ejecución de las obras, mientras persista el retraso de pago en sus estimaciones.

El ajuste de costos, debe recibir el trato de una estimación de avance de obra para determinar y definir el plazo de resolución de aumento o reducción respectivo.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el artículo 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **"EL MUNICIPIO"** se reservan el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, el pago en exceso.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



SÉPTIMA. AJUSTE DE COSTOS. Cuando a partir del acto de la presentación de las propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aun no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 206 del Reglamento de la materia. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten, de conformidad con el artículo 212 del Reglamento de la materia. Si el referido porcentaje es a la baja, será **"EL MUNICIPIO"** quién lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo en el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 78 de la Ley en comento, conforme al cual, invariablemente el Ente público deberá efectuarlo, con independencia de que sea al alza o a la baja.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte de **"EL CONTRATISTA"** y de realizarlo a la baja por parte de **"EL MUNICIPIO"**.

Dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a que **"EL CONTRATISTA"** promueva debidamente el ajuste de costos, **"EL MUNICIPIO"** deberá emitir por oficio la resolución que proceda, en caso contrario, la solicitud se tendrá por rechazada.

Con respecto al anticipo, el importe del ajuste de costos, deberá afectarse en un porcentaje igual al del anticipo concedido.

Cuando la documentación mediante la que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, **"EL MUNICIPIO"** apercibirá por escrito al contratista para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que **"EL CONTRATISTA"** diera respuesta al apercibimiento o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El reconocimiento por ajuste de costos en aumento o reducción, se deberá incluir en el pago de las estimaciones, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado. No

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMEDIACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la Ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

El procedimiento de pago de ajuste de costos se debe hacer de manera similar a una estimación de trabajos ordinarios ejecutados, siguiendo los mismos trámites administrativos de revisión, autorización y pago que internamente tiene establecido **"EL MUNICIPIO"**.

El Procedimiento de ajuste de costos directos se llevará a cabo mediante la revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste correspondiente, sujetándose a lo dispuesto para tales efectos en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 212, 213, 214, 215, 216, 217 y 218 del Reglamento de la materia, y los demás lineamientos que para tal efecto emita el Órgano Interno de Control.

El ajuste de costos podrá ser solicitado a partir de la suscripción del contrato por el contratista, hasta cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes, o bien, se actualice el supuesto del último párrafo del artículo 182 del Reglamento de la materia.

OCTAVA. GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA", en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento vigente de la materia, tomando como base los formatos que le sean proporcionados por **"EL MUNICIPIO"**, se obliga a constituir las garantías siguientes:

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL CONTRATISTA" garantizará el correcto cumplimiento del contrato, para tal efecto deberá entregar al momento **Fianza** en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en esta ciudad a favor del Municipio de Chihuahua por un importe de **\$416,669.63 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.)**, equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual se conservará hasta la entrega total de los trabajos a entera satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, así mismo entregará carta compromiso de **"EL CONTRATISTA"**.

B. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD. Concluidos los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** queda obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere esta cláusula, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, las personas contratistas, a su elección y en este orden podrán presentar alguna de las siguientes garantías:

1. **Fianza** en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en esta ciudad a favor del Municipio de Chihuahua por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado;
2. **Carta de crédito irrevocable** equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; o bien,
3. **Aportar recursos líquidos** equivalentes al **5%** (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, en fideicomisos especialmente constituidos para ello, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Si **"EL CONTRATISTA"** no constituye la garantía para responder de los defectos o vicios ocultos, previamente a la recepción de los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento y el monto recuperado sustituirá a la garantía no constituida y los recursos serán considerados como aportación líquida sin derecho a devolución, de conformidad con el Artículo 111 del Reglamento de la materia.

"EL CONTRATISTA" podrá retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos. En igual plazo quedará automáticamente cancelada la fianza o carta de crédito irrevocable, según sea el caso.

Quedarán a salvo los derechos de los Entes Públicos para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta cláusula.

C. ANTICIPO: Fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en esta ciudad, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de **\$1'666,678.53 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, equivalente a la totalidad del monto concedido como anticipo asimismo se obliga a entregar su respectiva factura para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos del traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



presente contrato, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deberán otorgar, conforme a la cláusula quinta y deberá ser presentada a la firma del presente instrumento y con antelación al comienzo de los trabajos y continuará vigente hasta la total amortización del anticipo correspondiente. Si **"EL CONTRATISTA"** no presenta la garantía de anticipo en la forma solicitada, **"EL MUNICIPIO"** no hará entrega del anticipo, y exigirá a **"EL CONTRATISTA"** que los trabajos se inicien en la fecha convenida.

La garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.

Para la cancelación de cualquiera de las garantías señaladas con anterioridad, **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar una solicitud por escrito a la Dirección de Obras Públicas, quién emitirá opinión al respecto, en un término no mayor a diez días hábiles y realizará el trámite correspondiente ante el contratante, a cuyo favor se otorgó la garantía. Una vez cumplidas las obligaciones del contratista y entregada la garantía a que se refieren los párrafos primero y segundo del artículo 85 de la Ley, procederán inmediatamente a través el servidor público del área responsable de la contratación, a levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones derivados del contrato, a efecto de iniciar los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento y en su caso la correspondiente al anticipo, cuando se encuentre totalmente amortizado.

El Municipio de Chihuahua, a cuyo favor se otorgó la garantía, deberá emitir respuesta por escrito dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, negando u otorgando la autorización para la cancelación. En caso de que no emita respuesta dentro de ése término, se tendrá por autorizada la cancelación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 106 del Reglamento de la materia.

NOVENA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. **"EL CONTRATISTA"** deberá notificar a **"EL MUNICIPIO"** la terminación de los trabajos que le fueron encomendados, a través de la Bitácora o excepcionalmente por escrito, para lo cual anexará los documentos que lo soporten, e incluirá una relación de las estimaciones o de los gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra, para que éste, dentro de cinco días hábiles, verifique la debida terminación de los mismos conforme a lo solicitado por la Dirección de Obras Públicas Municipales. Al finalizar la verificación de los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** contará con un plazo de diez días hábiles para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta de entrega – recepción correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad, en

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



este acto deberá participar el testigo social, siempre y cuando se trate de contrataciones en las que este haya participado.

Si de la verificación de los trabajos resulta que éstos no han sido ejecutados conforme a las condiciones establecidas, se le notificará a **"EL CONTRATISTA"** para que cumpla con las condiciones contratadas o convenidas.

DÉCIMA. FINIQUITO. Recibidos físicamente los trabajos, **"LAS PARTES"** deberán elaborar el finiquito dentro de los cinco días hábiles a partir de la recepción de los trabajos, en el que se hará constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, **"EL CONTRATISTA"** no acuda con **"EL MUNICIPIO"** para su elaboración dentro del plazo señalado, este procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro de un plazo de ocho días hábiles contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a **"EL CONTRATISTA"**, este tendrá un plazo de diez días hábiles para controvertirlo y alegar lo que a su derecho convenga; si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, **"EL MUNICIPIO"** pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por **"LAS PARTES"** en el contrato.

DÉCIMA PRIMERA. REPRESENTANTES DE "EL CONTRATISTA". **"EL CONTRATISTA"** se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos y con domicilio en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como su Superintendente de Construcción o de servicios en su caso, quién deberá contar con sus registros en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Registro Estatal de Profesiones, dicho Superintendente de Construcción deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros, además de contar con las facultades para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato incluyendo firmar la bitácora, las solicitudes y estimaciones.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMEDIACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



"EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de pedir su sustitución en cualquier momento, por causas justificadas, obligándose **"EL CONTRATISTA"** a nombrar otro que reúna los requisitos exigidos.

"EL CONTRATISTA", a través del Superintendente de Construcción, deberá realizar las acciones necesarias que le permitan cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se deriven del contrato, sus anexos y de la bitácora.

DÉCIMA SEGUNDA. REPRESENTANTES DE "EL MUNICIPIO". Con anterioridad a la iniciación de la obra o servicios en su caso establecerán la residencia de obra o servicios quien fungirá como su representante ante **"EL CONTRATISTA"**, y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **"EL CONTRATISTA"**. La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

DÉCIMA TERCERA. RELACIONES LABORALES. "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL MUNICIPIO"** en relación con los trabajos especificados en el texto de este Contrato, liberando de toda obligación laboral a **"EL MUNICIPIO"**.

"EL CONTRATISTA" se compromete a retirar de la obra aquel personal que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea conveniente su permanencia en la obra.

"EL CONTRATISTA" se obliga expresamente a contratar un **30% (treinta por ciento)** de mano de obra local del total del personal que ocupe para la ejecución de la obra materia del presente contrato, acreditando la residencia del personal mediante la presentación de identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento en la que se asiente que son ciudadanos mexicanos y chihuahuenses; al efecto **"EL CONTRATISTA"** deberá realizar una convocatoria pública para la contratación de la mano de obra local, mediante la utilización de los medios de comunicación masiva existentes en la población donde se vaya a ejecutar la obra.

DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA". **"EL CONTRATISTA"** no podrá subcontratar partes de la obra. Los proveedores o cualquier tercero, no tendrán ninguna

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



acción o derecho que hacer valer en contra de **"EL MUNICIPIO"**, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la materia, así como respecto de la calidad de la prestación del servicio, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a **"EL MUNICIPIO"** del pago directo de los mismos.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que todos y cada uno de los materiales, así como el equipo de instalación permanente que se utilicen en los trabajos objeto de este Contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas para tal efecto y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros, hasta por un plazo de 12 meses posteriores a la recepción formal de la obra; en caso contrario se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato, hasta por el monto total de la misma, a título de pena convencional.

En caso de que los materiales y equipo de instalación permanente que utilice en la obra **"EL CONTRATISTA"** no cumplan con las especificaciones requeridas en la ejecución de los trabajos, se hará acreedor a una sanción económica que será determinada a juicio de **"EL MUNICIPIO"**. Lo anterior sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones que se deriven de este contrato, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo supuesto deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**.

Cuando a juicio de la Dirección de Obras Públicas se requiera el empleo de dos o más turnos en la ejecución de la obra para evitar desfases del programa, **"EL CONTRATISTA"** quedará obligado a utilizarlos. El incumplimiento de esta disposición será motivo de rescisión administrativa del contrato en los términos del artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, debiendo realizar las acciones necesarias que le permitan cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y bitácora correspondientes. Así mismo, asumirá la conservación, la limpieza de los trabajos y los riesgos de las obras que realice, hasta su entrega física a **"EL MUNICIPIO"**.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMEDIACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el ING. **HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el ING. **JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



Cuando los trabajos no se hayan realizado por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas del Residente de obra, éste ordenará su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta **"EL CONTRATISTA"** sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello ni ampliación del plazo señalado para su terminación.

Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden escrita o anotación en la bitácora por parte de la residencia de obra, o en el convenio respectivo, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni a modificación alguna del plazo de ejecución de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" por medio de este instrumento se sujeta expresamente a todas las leyes, reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control ambiental, seguridad y uso de la vía pública y a las disposiciones que, con base en aquellos, tenga establecido **"EL MUNICIPIO"**, para la ejecución de sus trabajos, para lo cual se obliga a obtener los lineamientos y permisos correspondientes.

"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que causen a **"EL MUNICIPIO"**, o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por la inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por la residencia de obra o por violación a las leyes, reglamentos o normatividad existente.

"EL CONTRATISTA" está obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga; igualmente **"EL CONTRATISTA"** se obliga a dar aviso a la residencia de obra, de la existencia de incendios, de su localización o magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de comunicar a la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo, con los medios de que disponga. También enterará cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos objeto del contrato.

DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES. Se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMEDIACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el ING. **HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el ING. **JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



"EL MUNICIPIO" aplicará las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

"EL MUNICIPIO" comparará mensualmente el avance de los trabajos. En caso de que verifique que el avance de los trabajos objeto de este Contrato es menor que lo que debió realizarse de acuerdo con el Programa Aprobado, y procederá a:

a) Retener hasta el 1% (uno por ciento) de la diferencia entre el importe de los trabajos realmente ejecutados y el importe de lo que debió realizarse, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de los trabajos hasta la revisión.

Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución correspondiente, a fin de que la retención total sea procedente.

Si al efectuarse la comparación del último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor del Erario como pena convencional por el retardo en el cumplimiento del programa a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

b) Aplicar para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha señalada, el 1% (uno por ciento) **del importe de los trabajos no realizados** en la fecha de terminación señalada en el programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a favor de **"EL MUNICIPIO"**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, si **"EL MUNICIPIO"** opta por la rescisión del Contrato, aplicará a **"EL CONTRATISTA"** una sanción consistente en un porcentaje del valor del mismo, que podrá ser a juicio de **"EL MUNICIPIO"** hasta por el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistientes en la obra denominada: **"REMEDIACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las retenciones que le hayan sido efectuadas, aplicando además si da lugar a ello, la garantía de cumplimiento del Contrato otorgada conforme a lo estipulado en este Contrato. Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. **"EL CONTRATISTA"** podrá solicitar a los Entes Públicos la suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada; si **"EL MUNICIPIO"** lo considera procedente, recorrerá la fecha programada de terminación de la obra por los días que dure la suspensión.

"EL MUNICIPIO" en cualquier momento podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada, por cualquier causa justificada, sin que ello implique su terminación definitiva.

La suspensión se efectuará conforme al procedimiento establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 186 del Reglamento de la materia. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

El suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente, no será motivo de suspensión de los trabajos cuando dicho suministro sea responsabilidad del Contratista.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. **"EL MUNICIPIO"** podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la persona contratista. El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, artículos 200, 201, 203 del Reglamento de la materia vigente y demás normatividad aplicable.

"EL MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente el contrato cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Si **"EL CONTRATISTA"** no inicia los trabajos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha convenida por causas imputables al mismo;

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistente en la obra denominada: **"REMEDIACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



- II. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubieren sido rechazados como defectuosos por el Residente de obra;
- III. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acatan las órdenes dadas por el Residente de obra;
- IV. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos por falta de materiales, calidad de éstos, falta de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción que a juicio de **"EL MUNICIPIO"**, pueda dificultar la terminación satisfactoria en el plazo estipulado. No implicará retraso en el programa de ejecución de la obra y por tanto no se considerará como incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad de los materiales, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos que deba suministrar el contratante, así como cuando **"EL MUNICIPIO"** hubiere ordenado la suspensión de los trabajos, siempre y cuando esa circunstancia aparezca reportada en la bitácora;
- V. Si es declarado en quiebra, suspensión de pagos, sujeto a concurso de acreedores o alguna figura análoga;
- VI. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización expresa y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**;
- VII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización expresa y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**;
- VIII. Si **"EL CONTRATISTA"** no da a **"EL MUNICIPIO"** las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- IX. Si **"EL CONTRATISTA"** cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que se haya establecido como requisito tener esa nacionalidad;
- X. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno, en relación con el contrato, y
- XI. En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos, convenios, bitácora, disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento vigente de la materia, y las demás disposiciones administrativas sobre la materia, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente contrato, así como la suspensión injustificada de los trabajos por parte de **"EL CONTRATISTA"**, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL MUNICIPIO"**, además de que se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMEDIACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el ING. **HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el ING. **JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



Si **"EL MUNICIPIO"** determina rescindir el contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento establecido para tales efectos en la Ley de la materia.

No implicará retraso en el programa de ejecución de la obra y por tanto no se considerará incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por la falta de pago de estimaciones, debiendo documentarse tal situación.

"EL CONTRATISTA" estará obligado a devolver a **"EL MUNICIPIO"**, en un plazo de ocho días hábiles contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que este le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

"EL MUNICIPIO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato correspondiente ante el Órgano Interno de Control, o bien, se haya llegado a un acuerdo entre **"LAS PARTES"**.

Para la amortización del anticipo en el supuesto de que sea rescindido el contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a **"EL MUNICIPIO"** en un plazo no mayor de ocho días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"** la determinación de dar por rescindido el contrato.

Si es el contratista quien decide rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial en materia administrativa y obtenga la declaración correspondiente. Cuando se obtenga la resolución judicial que determine la rescisión del contrato por incumplimiento de alguna de las obligaciones imputable al Ente Público estará a lo que resuelva la autoridad judicial.

DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. **"EL MUNICIPIO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por cualquier causa justificada. Para tales efectos se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 91 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 192, 193, 194, y 195 del Reglamento de la materia.

DÉCIMA NOVENA. "EL MUNICIPIO", con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, designa al Director de Obras Públicas para que en caso de suspensión temporal, terminación anticipada o

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el ING. **HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el ING. **JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



rescisión en todo o en parte de la obra, sea dicho funcionario quién ejerza las facultades otorgadas en dicho artículo.

VIGÉSIMA. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente en la ejecución de la obra objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, al Reglamento de la materia y demás Normas y Disposiciones Administrativas que sean aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA. Al recibirse la totalidad de los trabajos o parte de ellos, se formulará el finiquito correspondiente, a fin de determinar el saldo a favor o a cargo de **"EL CONTRATISTA"**. Si existen responsabilidades en contra de éste, se deducirá del saldo a su favor, pero si no lo hubiese, **"EL MUNICIPIO"** hará efectiva la garantía para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato, en la medida que proceda.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

"LAS PARTES" resolverán de común acuerdo las discrepancias futuras y previsibles, sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

VIGÉSIMA TERCERA. "EL CONTRATISTA" se obliga a responder de cualquiera violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, y demás derechos similares, por lo cual exime de cualquier responsabilidad a **"EL MUNICIPIO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. Se deberán anexar al presente, el programa de ejecución convenido y el presupuesto respectivo, los anexos técnicos, que incluirán, entre otros aspectos, el Proyecto Ejecutivo Integral de Obra Pública, los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de la construcción.

VIGÉSIMA QUINTA. Si **"EL CONTRATISTA"** infringe las disposiciones de la Ley en la materia, será sancionado por el Órgano Interno de Control, de conformidad al Título Octavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMEDIACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

VIGÉSIMA SEXTA. El presente contrato, sus anexos, la bitácora de los trabajos y la documentación que se genere en el período de ejecución de la obra, son los instrumentos que vincularán a las partes en sus derechos y obligaciones.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO", Y POR "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2021.

POR "EL MUNICIPIO"

MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: "**REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL**" que celebran "**EL MUNICIPIO**" y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

POR "EL MUNICIPIO"

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E
INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL

POR "EL CONTRATISTA"



ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ



ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH

Las firmas que anteceden corresponden al Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"**, celebrado el **16 de abril de 2021**.

Contrato de Obra Pública número **018/2021** a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL"** que celebran **"EL MUNICIPIO"** y el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en asociación con el **ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH**, el 16 de abril de 2021.

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 1/2

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL							
1.00		PRELIMINARES		1.000	35,037.21	TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 21/100 MXN	35,037.21
2.00		CIMENTACION PARA SEGUNDO PISO		1.000	160,218.3	CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 35/100 MXN	160,218.35
3.00		ESTRUCTURA PARA SEGUNDO PISO		1.000	353,939.9	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 97/100 MXN	353,939.97
4.00		OBRA CIVIL		1.000	730,564.2	SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MXN	730,564.20
5.00		INSTALACION ELECTRICA		1.000	1,129,374	UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 72/100 MXN	1,129,374.72
6.00		INSTALACION HIDROSANITARIA		1.000	96,260.59	NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 59/100 MXN	96,260.59
8.00		MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS		1.000	90,483.98	NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 98/100 MXN	90,483.98
9.00		ACABADOS		1.000	748,930.0	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 03/100 MXN	748,930.03
10.00		OBRA EXTERIOR		1.000	369,329.5	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 52/100 MXN	369,329.52
11.00		SISTEMA CONTRA INCENDIO		1.000	61,246.12	SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 12/100 MXN	61,246.12
12.00		CLIMAS		1.000	385,329.5	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 54/100 MXN	385,329.54

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE COMUN

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

366

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 2/2

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
13.00		LIMPIEZA		1.000	5,982.10	CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 10/100 MXN	5,982.10

**IMPORTE DE REMODELACIÓN DE ANTIGUA
BODEGA DEL DIF MUNICIPAL**

4,166,696.33

SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO

4,166,696.33

IVA 16% (16.0000%)

666,671.41

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

4,833,367.74

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE COMUN

367

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Duración en días: 120

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Página: 1/29

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL							
1.00		PRELIMINARES					
1.01	E.P.-7	Demolición de muros de tablaroca existentes en bodega hasta 15 cm de ancho y 3.00 de altura. Incluye: resane en muros y pisos de andaje, mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	m2	28.020	75.79	SETENTA Y CINCO PESOS 79/100 MXN	2,123.64
1.02	E.P.-7	Demolición de muros de tablaroca existentes en bodega hasta 15 cm de ancho y 3.00 de altura. Incluye: resane en muros y pisos de andaje, mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	m2	42.180	82.47	OCHENTA Y DOS PESOS 47/100 MXN	3,478.58
1.03	E.P.-7	Demolición de losa existente en área de baños. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	m2	13.610	109.78	CIENTO NUEVE PESOS 78/100 MXN	1,494.11
1.04	E.P.-7	Demolición de losa existente en área de baños. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	pza	4.000	228.05	DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 05/100 MXN	912.20
1.05	E.P.-7	Retiro con recuperación de cortina metálica. Incluye: resguardo en lugar de la supervisión, mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	pza	1.000	312.12	TRESCIENTOS DOCE PESOS 12/100 MXN	312.12
1.06	E.P.-7	Retiro con recuperación de ventanas. Incluye: resguardo en lugar de la supervisión, mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. p.u.o.t.	pza	3.000	228.05	DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 05/100 MXN	684.15
1.07	E.P.-7	Retiro con recuperación de puertas. Incluye: resguardo en lugar de la supervisión, mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	pza	5.000	312.12	TRESCIENTOS DOCE PESOS 12/100 MXN	1,560.60
1.08	E.P.-7	Retiro con recuperación de malla ciclónica. Incluye: resguardo en lugar de la supervisión, mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	m	6.750	109.78	CIENTO NUEVE PESOS 78/100 MXN	741.02

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE COMUN

368

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 2/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
1.09	E.P.-7	Retiro de colchoneta de fibra de vidrio en mal estado. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	m2	37.000	50.51	CINCUENTA PESOS 51/100 MXN	1,868.87
1.10	E.P.-7	Demolición de pisos para cimentación. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	m2	33.820	73.95	SETENTA Y TRES PESOS 95/100 MXN	2,500.99
1.11	E.P.-7	Retiro de canalón existente. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	m	41.560	82.47	OCHENTA Y DOS PESOS 47/100 MXN	3,427.45
1.12	E.P.-7	Retiro de muebles de baño (ver plano A1.01 para detalles). Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. p.u.o.t.	pza	3.000	226.04	DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 04/100 MXN	678.12
1.13	E.P.-7	Cancelación de puntas hidro-sanitarias (ver plano A1.01 para detalles). Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	pza	3.000	64.30	SESENTA Y CUATRO PESOS 30/100 MXN	192.90
1.14	E.P.-7	Retiro con recuperación de tinaco, (ver plano A1.01 para detalles). Incluye: resguardo en lugar de la supervisión, mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	pza	1.000	341.72	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 72/100 MXN	341.72
1.15	E.P.-7	Retiro de rejillas en piso. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	m	13.000	66.87	SESENTA Y SEIS PESOS 87/100 MXN	869.31
1.16	E.P.-7	Demolición de columna. incluye: resane en pisos de anclaje, mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	pza	1.000	285.37	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 37/100 MXN	285.37
1.17	E.P.-7	Demolición de banquetta de concreto, hasta 15 cm de altura.	m2	22.100	109.78	CIENTO NUEVE PESOS 78/100 MXN	2,426.14
1.18	E.P.-7	Demolición de muros de block existentes. Incluye: resane en muros y pisos de anclaje, mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y retiro de material producto de la demolición fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. P.U.O.T.	m2	24.330	94.96	NOVENTA Y CUATRO PESOS 96/100 MXN	2,310.38

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

CASTRO CHAVEZ
TE COMUN

369

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 3/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
1.19	E.P.-7	Retiro de varios muebles existentes con recuperación a lugar autorizado por la supervisión, incluye traslados, carga, acarreo, retiro a lugar autorizado, equipo, mano de obra, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. TOTAL PRELIMINARES	pza	1.000	8,829.54	OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 54/100 MXN	8,829.54
IMPORTE DE PRELIMINARES							35,037.21
2.00		CIMENTACION PARA SEGUNDO PISO					
2.01	E.P.-8	Excavación en material tipo "B" profundidad hasta 2.0 m. a maquina, incluye acarreo a un punto de obra. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	37.180	71.51	SETENTA Y UN PESOS 51/100 MXN	2,658.74
2.02	E.P.-9	Plantilla de concreto hecho en obra $f_c = 100$ kg/cm ² de aproximadamente 0.05 m de espesor. Incluye afine, terminado de la superficie, herramienta, equipo, acarreo, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	35.410	135.77	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 77/100 MXN	4,807.62
2.03	E.P.-10	Zapata aislada Z-1, Z-2 y Z-3 de concreto $f_c = 250$ kg/cm ² de 1.20 x 1.20 x .25mts. armada con varillas #5 @ 20cms en ambos sentidos. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	16.000	2,744.14	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 14/100 MXN	43,906.24
2.04	E.P.-10	Zapata aislada Z-4 y Z-5 de concreto $f_c = 250$ kg/cm ² de 1.00 x 1.00 x .20mts. armada con varillas #5 @ 20cms en ambos sentidos. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	2.000	1,802.56	UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 56/100 MXN	3,605.12
2.05	E.P.-10	Zapata aislada Z-6 y Z-7 de concreto $f_c = 250$ kg/cm ² de forma irregular (ver plano S1.03) armada con varillas #5 @ 20cms en ambos sentidos. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	2.000	1,637.28	UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 28/100 MXN	3,274.56
2.06	E.P.-11 , E.P.-	Dado D-1 de concreto $f_c = 250$ kg/cm ² de .35 x .35 x .75mts. armada con 4 varillas #5 y estribos #3 @ 15cms con placa base 1/2" 35 x 35, anclas de acero 3/4" incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	16.000	2,500.73	DOS MIL QUINIENTOS PESOS 73/100 MXN	40,011.68
2.07	E.P.-11 , E.P.-	Dado D-2 de concreto $f_c = 250$ kg/cm ² de .30 x .30 x .60mts. armada con 4 varillas #5 y estribos #3 @ 20cms con placa base 1/2" 30 x 30, anclas de acero 3/4" incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	5.000	1,920.38	UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 38/100 MXN	9,601.90

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Duración en días: 120

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Página: 4/29

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
2.08	E.P.-10	Suministro y colocación de zapata corrida ZC-1 de .60 m. de ancho por 20 cm. de peralte armada con 3 vars. #3 en sentido longitudinal y vars. #3 @ 20 cm. en sentido transversal $f_c=250$ kg/cm ² . Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	18.810	646.66	SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 66/100 MXN	12,163.67
2.09	E.P.-13	Rodapié a base de block de 20x20x40 asentado con mortero cemento-arena 1:4, relleno con concreto $f_c=100$ kg/cm ² . Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m ²	7.520	675.27	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 27/100 MXN	5,078.03
2.1	E.P.-11 , E.P.-	Dala de desplante 20 x 20 de concreto $f_c=200$ kg/cm ² armada con 4 varillas no. 3 y estribos del no. 3 @20cms. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	m	18.810	406.47	CUATROCIENTOS SEIS PESOS 47/100 MXN	7,645.70
2.11	E.P.-10	Zapata aislada Z-8 y Z-9 de concreto $f_c=250$ kg/cm ² de .80 x .80 x .20mts. armada con varillas #5 @ 20cms en ambos sentidos. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	4.000	1,279.30	UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 30/100 MXN	5,117.20
2.12	E.P.-11 , E.P.-	Dado D-3 de concreto $f_c=250$ kg/cm ² de forma irregular por .60mts de altura, armada con 4 varillas #5 y estribos #3 @ 20cms con placa base 1/2" 30 x 30, anclas de acero 3/4" Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	2.000	1,920.38	UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 38/100 MXN	3,840.76
2.13	E.P.-11 , E.P.-	Dado D-4 de concreto $f_c=250$ kg/cm ² de .30 x .33 x .60mts. armada con 4 varillas #5 y estribos #3 @ 20cms con placa base 1/2" 30 x 30, anclas de acero 3/4" Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	2.000	1,933.20	UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 MXN	3,866.40
2.14	E.P.-11 , E.P.-	Castillo K-1 20 x 20 de concreto $f_c=200$ kg/cm ² armada con 4 varillas no. 3 y estribos del no. 3 @20cms. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	m	18.000	430.99	CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 99/100 MXN	7,757.82
2.15	E.P.-11 , E.P.-	Dala de cerramiento 20 x 20 de concreto $f_c=200$ kg/cm ² armada con 4 varillas no. 3 y estribos del no. 3 @20cms. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. TOTAL CIMENTACION PARA SEGUNDO PISO	m	15.970	430.99	CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 99/100 MXN	6,882.91
IMPORTE DE CIMENTACION PARA SEGUNDO PISO							160,218.35
3.00		ESTRUCTURA PARA SEGUNDO PISO					

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
RAMON RAMOS BREACH
TE COMUN

371

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 5/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
3.01	E.P.-14	Suministro y colocación de columna C1 a base de IPR de 8" x 4" x 22.3kg/m. Incluye: andamios maniobras, fletes, anclajes, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. ver detalles en plano estructural S1.03	Kg	1,204.200	55.62	CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 MXN	66,977.60
3.02	E.P.-14	Suministro y colocación de columna C2 a base de hss de 6" x 6" x 3/16" 21.62 kg/m. Incluye: andamios maniobras, fletes, anclajes, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. ver detalles en plano estructural S1.03	Kg	129.720	55.62	CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 MXN	7,215.03
3.03	E.P.-14	Suministro, habilitado y montaje de viga V-1 IPR 10" x 4" x 22.3 kg/m. Incluye: trazo, cortes, enderezado, barrenos, soldadura estructural, placas, detalles en nudos, pintura anticorrosiva, material, desperdicios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Kg	1,848.220	55.62	CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 MXN	102,798.00
3.04	E.P.-14	Suministro, habilitado y montaje de l1 polín 6EP14 CC 4.20kg/m. Incluye: trazo, cortes, enderezado, barrenos, soldadura estructural, placas, detalles en nudos, pintura anticorrosiva, material, desperdicios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Kg	526.380	55.62	CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 MXN	29,277.26
3.05	E.P.-14	Suministro, habilitado y montaje de CF contraflambco a base de varilla red. lisa 5/8" 1.552kg/m. Incluye: trazo, cortes, enderezado, barrenos, soldadura estructural, placas, detalles en nudos, pintura anticorrosiva, material, desperdicios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Kg	56.200	55.62	CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 MXN	3,125.84
3.06	E.P.-14	Suministro, colocación y habilitado de escaleras a base de canal CPS 8" l, polín 4EP14, vigas IPR 8 x 4 x 22.3kg/m, placa base 1/4", ángulos de 3/16 x 2" y concreto f'c=150 kg/cm2. ver plano de detalle S1.05 incluye: barandal, material, mano de obra, herramienta, acarreo, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	1.000	36,950.98	TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 98/100 MXN	36,950.98
3.07	E.P.-14	Suministro y colocación de lamina acanalada rectangular R101 cal. 24. Incluye: canalón de bajada pluvial y lamina galvanizada tipo canalón cal. 24, cumbrera, mano de obra, materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	20.280	382.59	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 59/100 MXN	7,758.93
3.08	E.P.-14	Suministro y colocación de metalosa 3615 cal. 24. Incluye: canalón de bajada pluvial y lamina galvanizada tipo canalón cal. 24, cumbrera, mano de obra, materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	85.620	308.96	TRESCIENTOS OCHO PESOS 96/100 MXN	26,453.16

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
RAMON RAMOS BREACH
TE COMUN

372

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 6/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
3.09	E.P.-15	Firme de 5 cm de espesor $f_c=200$ kg/cm ² , con malla electrosoldada 6-6-/10-10 acabado pulido. Incluye material, mano de obra, herramienta, acarreo, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	86.520	225.12	DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 12/100 MXN	19,477.38
3.1	E.P.-14	Suministro, habilitado y montaje de viga V-3 ipr 8" x 8" x 46.1 kg/m. Incluye: trazo, cortes, enderezado, barrenos, soldadura estructural, placas, detalles en nudos, pintura anticorrosiva, material, desperdicios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Kg	618.660	55.62	CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 MXN	34,409.87
3.11	E.P.-14	Suministro y colocación de columna C3 a base de HSS de 6" x 6" x 3/16" 21.62kg/m. Incluye: andamios maniobras, fletes, anclajes, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. ver detalles en plano estructural S1.03 TOTAL ESTRUCTURA PARA SEGUNDO PISO	Kg	350.520	55.62	CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 MXN	19,495.92
IMPORTE DE ESTRUCTURA PARA SEGUNDO PISO							353,939.97
4.00	OBRA CIVIL						
4.01	E.P.-13	Muro a base de block de concreto de 0.20x0.20x0.40 m., asentado con mezcla cemento arena 1:4, acabado común, en cualquier nivel. Incluye material, mano de obra, herramienta, acarreo, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	61.470	421.47	CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 47/100 MXN	25,907.76
4.02	E.P.-13	Muro de tablaroca a dos caras de 10 cm de espesor, con tablaroca de 1/2", bastidor a base de canal y poste cal. 26 @ 60 cm. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, andamios, desperdicios, refuerzo en juntas, maniobras locales, acarreos, fletes, almacenajes a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	700.000	362.68	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 68/100 MXN	253,876.00
4.03	E.P.-25	Suministro y colocación de relleno con carlita-cemento-arena de 15 cm. de espesor.	m2	26.370	263.74	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 74/100 MXN	6,954.82
4.04	E.P.-15	Sobrefirme de 5 cm de espesor, para nivelación de piso con concreto $f_c=150$ kg/cm ² , acabado a vuelta de plana, colado en franjas no mayores a cuatro metros incluye material, mano de obra, herramienta, acarreo, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	600.000	187.98	CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 98/100 MXN	112,788.00
4.05	E.P.-15	Firme de 10 cm de espesor $f_c=150$ kg/cm ² , reforzado con malla electrosoldada 6-6-/10-10, acabado pulido. Incluye material, mano de obra, herramienta, acarreo, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	17.190	370.17	TRESCIENTOS SETENTA PESOS 17/100 MXN	6,363.22

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
RAMON RAMOS BREACH
TE COMUN

373

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 7/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
4.06	E.P.-15	Firme exterior de 10 cm de espesor $f_c=150$ kg/cm ² , reforzado con malla electrosoldada 6-6/10 -10, acabado floteado. Incluye material, mano de obra, herramienta, acarreo, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m ²	125.270	364.77	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 77/100 MXN	45,694.74
4.07	E.P.-16	Banqueta y rampa de 8 cm de espesor $f_c=150$ kg/cm ² , reforzado con malla electrosoldada 6-6/10 -10, acabado floteado, rampa rallada. Incluye material, mano de obra, herramienta, acarreo, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m ²	39.710	328.72	TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 72/100 MXN	13,053.47
4.08	E.P.-14	Suministro y colocación de canalón de acero galvanizado cal. 22. (ver plano a1.03 para detalles) incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. p.u.o.t.	m	41.560	472.39	CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 39/100 MXN	19,632.53
4.09	E.P.-14	Suministro y colocación de bajada pluvial a base de tubo de PVC de 6" cedula 40. Incluye: incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, andamios, desperdicios, refuerzo en juntas, maniobras locales, acarreos, fletes, almacenajes a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	19.840	530.60	QUINIENTOS TREINTA PESOS 60/100 MXN	10,527.10
4.1	E.P.-21	Suministro y colocación de plafón modular de 61 x 61 cm, marca Armstrong o similar color blanco; considerando: espacios para luminarios, nivelación, sistema de fijación y tirantes con alambre galvanizado cal. 18; Incluye: mano de obra, materiales, andamios, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m ²	100.000	578.42	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 42/100 MXN	57,842.00
4.11	E.P.-21	Suministro y colocación de plafón cerrado de panel de yeso normal marca tablaroca, considerando: espacios para luminarios, nivelación, sistema de fijación y tirantes con alambre galvanizado cal. 18; Incluye: mano de obra, materiales, andamios, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m ²	350.000	325.08	TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 08/100 MXN	113,778.00
4.12	E.P.-21	Suministro y colocación de plafón cerrado de panel de yeso contra humedad marca tablaroca, considerando: espacios para luminarios, nivelación, sistema de fijación y tirantes con alambre galvanizado cal. 18; incluye: mano de obra, materiales, andamios, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t.	m ²	50.000	335.27	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 27/100 MXN	16,763.50
4.13	E.P.-21	Suministro y colocación de cajillo de panel de yeso normal marca tablaroca, considerando: nivelación, sistema de fijación; incluye: mano de obra, materiales, andamios, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m ²	50.400	333.68	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 68/100 MXN	16,817.47

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Duración en días: 120

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Página: 8/29

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
4.14	E.P.-21	Suministro y colocación de antepecho de panel de durock (ver detalles en plano A2.01) con bastidor a base de canal y poste cal. 26 @ 60 cm. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, andamios, desperdicios, refuerzo en juntas, maniobras locales, acarreo, fletes, almacenajes a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. TOTAL OBRA CIVIL	m2	61.910	493.71	CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 71/100 MXN	30,565.59
IMPORTE DE OBRA CIVIL							730,564.20
5.00	INSTALACION ELECTRICA						
5.10	INSTALACION ELECTRICA EN MEDIA TENSION						
5.1.1	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de poste acometida en media tensión. Incluye: poste de concreto hexagonal de 12.750, cepa, colocación, cruceta metálica PT200, aisladores 27kv, apartarrayos sintético tipo Raiser Pole de 18kv. cortacircuitos fusibles 27kv. alambre de cobre semiduro calibre 4. bajante a tierra física, instalación de materiales, plomeado y maniobras con grúa, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	1.000	26,718.56	VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 56/100 MXN	26,718.56
5.1.2	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de registro RMTB3; 1.16 x 1.16 x 0.90mts tapa y aro metálico. Incluye: cepa, afine, registro, traslado, instalación, plomeado y maniobras con grúa, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	1.000	12,518.89	DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 89/100 MXN	12,518.89
5.1.3	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de codo sencillo de 200 amp. en 25 kv. Incluye: material, mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.000	14,285.60	CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 MXN	42,856.80
5.1.4	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de inserto apartarrayo, 18 kv. Incluye: material, mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.000	8,468.04	OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 04/100 MXN	25,404.12
5.1.5	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de adaptador de tierra calibre 1/0, 25 kv. Incluye: material, mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.000	579.61	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 61/100 MXN	1,738.83
5.1.6	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de cono de alivio para 25 kv. calibre 1/0, 25 kv. Incluye: mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.000	1,463.52	UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 52/100 MXN	4,390.56
5.1.7	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de bayoneta larga, para 25 kv. calibre 1/0, 25 kv. Incluye: mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.000	533.00	QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MXN	1,599.00
5.1.8	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de tubería conduit galvanizada pared gruesa de 4" (103mm). Incluye: tubería, coples, conectores, curvas, soportera, funda termocontractil, tornillería, mano de obra, herramientas, así como lo necesario para su correcta instalación.	m	6.000	967.09	NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 09/100 MXN	5,802.54

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

STRO CHAVEZ
E COMUN

375

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 9/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
5.1.9	NOM-001-SED	Suministro y colocación de cable de potencia XLP aluminio calibre 1/0, para 25 kv. Incluye: material, mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación. (este concepto puede variar en volumen según trayectoria).	m	90.000	92.04	NOVENTA Y DOS PESOS 04/100 MXN	8,283.60
5.1.10	NOM-001-SED	Suministro y colocación de cable de acero recubierto de cobre acs7 #9 al 30% incluye: material, mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación. (este concepto puede variar en volumen según trayectoria).	m	30.000	135.16	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 MXN	4,054.80
5.1.11	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de ménsula galvanizada. Incluye: material, mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	9.000	63.82	SESENTA Y TRES PESOS 82/100 MXN	574.38
5.1.12	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de corredera larga. Incluye: material, mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.000	135.32	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 32/100 MXN	405.96
5.1.13	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de descanso de neopreno. Incluye: material, mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	27.000	85.23	OCHENTA Y CINCO PESOS 23/100 MXN	2,301.21
5.1.14	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de varilla coperweld de 5/8" x 3.0mts. Incluye: varillas, bajante a tierra, cable de cobre 1/0 soldadura cadweld, mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.000	399.76	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 76/100 MXN	1,199.28
5.1.15	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de transformador tipo pedestal de 75 kva 22,860/220-127 volts conexión estrella-estrella, operación radial, marca prolec, cu-al. Incluye: maniobras con grúa, instalación, conexión, herramientas, así como lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	1.000	93,829.33	NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 33/100 MXN	93,829.33
5.1.16	E.P.-27	Dictamen de la unidad de verificación de instalaciones eléctricas. Incluye: dictamen, oficios, formatos y todo lo necesario para la recibir el dictamen de la uvie.	pza	1.000	14,095.47	CATORCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 MXN	14,095.47
5.1.17	E.P.-27	Tramites ante CFE para la conexión en media y baja tensión. Incluye: tramites ante CFE para la conexión de acometida en media tensión, conexión en baja, medidor CFE	pza	1.000	41,703.96	CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS 96/100 MXN	41,703.96
IMPORTE DE INSTALACION ELECTRICA EN MEDIA TENSION							287,477.29
5.20	INSTALACION ELECTRICA EN BAJA TENSION						

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

OR CASTRO CHAVEZ
TANTE COMUN

376

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Duración en días: 120

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Página: 10/29

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
5.2.1.1	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de base de medición de 7x200amp. Incluye: apartarrayo en baja tensión 240v., soportaría, tomillería, material, mano de obra, herramientas, instalación, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	1.000	3,742.46	TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 46/100 MXN	3,742.46
5.2.1.2	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de tubería conduit galvanizada pared gruesa de 2". Incluye: tubería, coples, conectores, curvas, soportaría, tomillería, mano de obra, herramientas, así como lo necesario para su correcta instalación.	m	6.000	248.73	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 73/100 MXN	1,492.38
5.2.1.3	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de interruptor termomagnético caja moldeada c.i. 65 ka, 240v. de 3x200amp. marca SQ-D. o similar Incluye: gabinete metálico NEMA 3R de 0.45 x 0.30 x 0.20mts, soportaría, tomillería, material, mano de obra, herramientas, instalación, pruebas, identificación de conductores, así como lo necesario para su correcta instalación.	pza	1.000	26,400.72	VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 72/100 MXN	26,400.72
5.2.1.4	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de tubería de PVC servicio pesado de 53mm (2") Incluye: excavación, afine, relleno, compactación, retiro de material producto de excavación, curvas, conectores, pegamento, desperdicios, mano de obra, herramienta, pruebas, puesto en función de los materiales, acarreo, limpieza y lo necesario para su instalación.	m	16.000	82.47	OCHENTA Y DOS PESOS 47/100 MXN	1,319.52
5.2.1.5	NOM-001-SED	Suministro y colocación de alimentación eléctrica desde interruptor termomagnético principal a centro de carga de distribución general "g". Incluye: cable de cobre, THW-LS, calibre 3/0awg en fases (3-3/0awg); calibre 3/0 en neutro (1-3/0awg); y calibre 6awg para tierra física (1-6 t.f.). mano de obra, herramientas, instalación, pruebas, identificación de conductores, así como lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	20.000	1,352.83	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 83/100 MXN	27,056.60
5.2.2.1	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de centro de carga en baja tensión "G", marca SQ-D, con nom vigente, 3 fases, 4 hilos, 220 volts 42 circuitos, barras de 225amp. con interruptor principal general de 3p-200amp. Incluye: directorio, traslado, pruebas, puesta en función, materiales, conexión e identificación de conductores, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	1.000	48,289.02	CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 02/100 MXN	48,289.02
5.2.2.2	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de pastillas térmicas para centro de carga "G". 1pz-3x70amp; 1pz-3x30amp; 16pz-2x20amp; Incluye: puesta en función, materiales, conexión e identificación de conductores, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	1.000	15,584.78	QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 78/100 MXN	15,584.78

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

DR CASTRO CHAVEZ
TANTE COMUN

377

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Duración en días: 120

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Página: 11/29

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
5.2.3.1	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de tubería conduit pared gruesa de 21mm (3/4") marca Júpiter o similar con nom vigente incluye: soporteria, tornillería, contras, monitores, coples, codos, desperdicios, herramienta, equipos, mano de obra, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	319.000	73.19	SETENTA Y TRES PESOS 19/100 MXN	23,347.61
5.2.3.2	NOM-001-SED	Suministro e instalación de cable cobre, THW-LS, calibre 10 (fases, tierra física) 600 volts, 90°C, marca indiana o similar con nom vigente, color según código, Incluye: conectores, corbatas plásticas, pruebas, puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	1,628.000	27.10	VEINTISIETE PESOS 10/100 MXN	44,118.80
5.2.3.3	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de interruptor de seguridad de 2 x 30amp. NEMA 3R marca SQ-D o similar con nom vigente, incluye: soporteria, conexiones, pruebas, puesta en función, materiales, equipo, acarreo, limpieza elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación.	pza	18.000	2,162.46	DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 46/100 MXN	38,924.28
5.2.4.1	NOM-001-SED	Suministro y colocación de alimentación eléctrica desde centro de carga de distribución general "G" hasta centro de carga "A". Incluye: cable de cobre, THW-LS, calibre 2AWG en fases (3-2AWG); calibre 2 en neutro (1-2AWG); y calibre 8AWG para tierra física (1-8 t.f.). mano de obra, herramientas, instalación, pruebas, identificación de conductores, así como lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	16.000	317.24	TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 MXN	5,075.84
5.2.4.2	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de tubería conduit pared gruesa de 41mm (1 1/2") marca Júpiter o similar con nom vigente incluye: soporteria, tornillería, contras, monitores, coples, codos, desperdicios, herramienta, equipos, mano de obra, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	16.000	135.84	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 84/100 MXN	2,173.44
5.4.2.3	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de centro de carga en baja tensión "A", marca SQ-D, con nom vigente, 3 fases, 4 hilos, 220 volts 30 circuitos, barras de 200amp. con interruptor derivado general de 3p-70amp. Incluye: directorio, traslado, pruebas, puesta en función, materiales, conexión e identificación de conductores, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	1.000	18,350.71	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 71/100 MXN	18,350.71

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

OR CASTRO CHAVEZ
TANTE COMUN

378

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 12/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
5.4.2.4	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de pastillas térmicas para centro de carga "A". 25pz-1x20amp; 1pz-3x70amp; incluye: puesta en función, materiales, conexión e identificación de conductores, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	lote	1.000	9,087.99	NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 99/100 MXN	9,087.99
5.2.5.1	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de tubería conduit pared delgada de 21mm (3/4") marca júpiter o similar con nom vigente incluye: soporteria, tomillería, contras, monitores, coples, codos, desperdicios, herramienta, equipos, pruebas, puesta en función de materiales, mano de obra, acarreo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	454.000	77.53	SETENTA Y SIETE PESOS 53/100 MXN	35,198.62
5.2.5.2	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de tubería conduit pared delgada de 16mm (1/2") marca júpiter o similar con nom vigente incluye: soporteria, tomillería, contras, monitores, coples, codos, desperdicios, herramienta, equipos, pruebas, puesta en función de materiales, mano de obra, acarreo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	20.000	51.45	CINCUENTA Y UN PESOS 45/100 MXN	1,029.00
5.2.5.3	NOM-001-SED	Suministro e instalación de cable THW-LS calibre 12 (fase, neutro y tierra física) 600 volts, 90°C, marca indiana o similar con nom vigente, color según código, incluye: conectores, corbatas plásticas, pruebas y puesta en función, materiales mano de obra, herramienta, equipos, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	1,860.000	24.42	VEINTICUATRO PESOS 42/100 MXN	45,421.20
5.2.5.4	NOM-001-SED	Suministro e instalación de Armaflex, calibre 3x14 (fase + neutro + tierra) 600 volts, 90°C, con nom vigente, color según código, incluye: conectores, corbatas plásticas, pruebas y puesta en función, materiales mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	141.600	71.93	SETENTA Y UN PESOS 93/100 MXN	10,185.29
5.2.5.5	E.P.-3	Suministro e instalación de luminaria 2x18w troffer flúor. mvoltivoltaica 0.61 x 1.22mts marca Lithonia o similar, con tubo led 18w t8 110/240v 6500k cristal transparente philco, con nom. vigente. o similar incluye: conexión, pruebas, puesta en función, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza, elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	49.000	3,075.07	TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS 07/100 MXN	150,678.43

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
EN REPRESENTACION DE
EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

379

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 13/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
5.2.5.6	E.P.-3	Suministro e instalación de luminaria 2x18w troffer flúor. mvoltivoltaica 0.305 x 1.22mts marca Lithonia o similar, con tubo led 18w t8 110/240v 6500k cristal transparente Philco, con nom. vigente. o similar incluye: conexión, pruebas, puesta en función, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza, elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	21.000	2,175.75	DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 75/100 MXN	45,690.75
5.2.5.7	E.P.-3	Suministro e instalación de luminaria marca Tecnolite, 127v. Baltimore I, modelo: ydledm-1/20.5w/40, con nom. vigente. o similar incluye: conexión, pruebas, puesta en función, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza, elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	11.000	1,800.66	UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 66/100 MXN	19,807.26
5.2.5.8	E.P.-3	Suministro e instalación de luminaria marca Tecnolite, 127v. Nova, modelo: ydled-432/40, con nom. vigente. o similar incluye: conexión, pruebas, puesta en función, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza, elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	7.000	2,420.39	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 39/100 MXN	16,942.73
5.2.5.9	E.P.-3	Suministro e instalación de luminaria marca Tecnolite, 127V. verona, modelo: es-4002/f, (2 focos ahorradores 11w), con nom. vigente. o similar incluye: conexión, pruebas, puesta en función, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza, elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	14.000	2,266.63	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 63/100 MXN	31,732.82
5.2.5.10	E.P.-3	Suministro e instalación de roseta con foco ahorrado de 20w. 127v. con nom. vigente. Incluye: conexión, pruebas, puesta en función, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza, elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	3.000	178.14	CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 14/100 MXN	534.42
5.2.5.11	E.P.-3	Suministro e instalación de luminaria de emergencia marca Lithonia, 127v. led, auto diagnostico, 2x8w, blanco, con nom. vigente. o similar Incluye: conexión, pruebas, puesta en función, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza, elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	9.000	2,150.13	DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 13/100 MXN	19,351.17
5.2.5.12	E.P.-3	Suministro e instalación de luminaria de (letrero salida), 127v. led, 18w, blanco, con nom. vigente. Incluye: conexión, pruebas, puesta en función, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza, elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	4.000	2,525.24	DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 24/100 MXN	10,100.96

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

R CASTRO CHAVEZ
ANTE COMUN

380

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 14/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
5.2.5.13	E.P.-3	Suministro e instalación de extractor axial de aire, empotrado en plafón, 60w. 127v. marca Tecnolite, (conexión al alumbrado de cada área), con nom. vigente. Incluye: conexión, pruebas, puesta en función, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza, elevación, andamios y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	5.000	1,127.34	UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 34/100 MXN	5,636.70
5.2.5.14	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de apagador sencillo línea decora, color blanco, marca Leviton o similar con nom vigente, incluye: caja 2" x 4" reforzada tipo Steel City, tapa color blanca, cinta de aislar, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en función, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	21.000	206.83	DOSCIENTOS SEIS PESOS 83/100 MXN	4,343.43
5.2.5.15	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de apagador doble línea decora, color blanco, marca Leviton o similar con nom vigente, incluye: caja 2" x 4" reforzada tipo Steel City, tapa color blanca, cinta de aislar, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en función, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	4.000	253.42	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 42/100 MXN	1,013.68
5.2.5.16	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de apagador tres vías (escalera) línea decora, color blanco, marca Leviton o similar con nom vigente, incluye: caja 2" x 4" reforzada tipo Steel City, tapa color blanca, cinta de aislar, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en función, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	6.000	293.03	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 03/100 MXN	1,758.18
5.2.6.1	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de tubería conduit pared delgada de 21mm (3/4") marca Júpiter o similar con nom vigente incluye: soportera, tornillería, contras, monitores, coples, codos, desperdicios, herramienta, equipos, pruebas, puesta en función de materiales, mano de obra, acarreo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	530.000	50.18	CINCUENTA PESOS 18/100 MXN	26,595.40
5.2.6.2	NOM-001-SED	Suministro e instalación de cable THW-LS calibre 10 (fase, neutro y tierra física) 600 volts, 90°C, marca Indiana o similar con nom vigente, color según código, Incluye: conectores, corbatas plásticas, pruebas y puesta en función, materiales mano de obra, herramienta, equipos, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	160.000	27.10	VEINTISIETE PESOS 10/100 MXN	4,336.00

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
PRESIDENTE COMUN

381

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 15/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
5.2.6.3	NOM-001-SED	Suministro e instalación de cable THW-LS calibre 12 (fase, neutro y tierra física) 600 volts, 90°C, marca Indiana o similar con nom vigente, color según código. Incluye: conectores, corbatas plásticas, pruebas y puesta en función, materiales mano de obra, herramienta, equipos, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	2,500.000	24.42	VEINTICUATRO PESOS 42/100 MXN	61,050.00
5.2.6.4	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de contacto monofásico dúplex 15amp, color blanco, línea decora, marca Leviton o similar con nom vigente. Incluye: caja 2" x 4" reforzada tipo Steel City, tapa color blanca, cinta de aislar, mano de obra, herramientas, equipo, prueba, puesta en función, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	58.000	230.78	DOSCIENTOS TREINTA PESOS 78/100 MXN	13,385.24
5.2.6.5	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de contacto monofásico dúplex 15amp. con protección de falla a tierra, color blanco, falla a tierra, línea decora, marca Leviton o similar con nom vigente. Incluye: caja 2" x 4" reforzada tipo Steel City, tapa color blanca, cinta de aislar, mano de obra, herramientas, equipo, prueba, puesta en función, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	8.000	242.42	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 42/100 MXN	1,939.36
5.2.6.6	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de contacto monofásico dúplex, con tapa serie Omnibox o Modulink acero, para piso, 127v. 15amp, color plata, línea decora, marca Leviton o similar con nom vigente. tapa uso extra rudo. Incluye: caja 2" x 4" reforzada tipo Steel City, tapa color blanca, cinta de aislar, mano de obra, herramientas, equipo, prueba, puesta en función, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	1.000	254.09	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 09/100 MXN	254.09
5.2.6.7	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de contacto monofásico dúplex, con caja 2x4" y tapa tipo FS(para exterior), 127v. 15amp, color plata, línea decora, marca Leviton o similar con nom vigente. incluye: caja 2" x 4" tipo FS, tapa color blanca, cinta de aislar, mano de obra, herramientas, equipo, prueba, puesta en función, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	4.000	572.29	QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 29/100 MXN	2,289.16

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
RAMON RAMOS BREACH EN REPRESENTACION COMUN

382

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 16/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
5.2.7.1	NOM-013-ENE	Suministro y colocación de alimentación eléctrica desde centro de carga de distribución general "G" hasta centro de carga "R" contactos regulados. Incluye: cable de cobre, THW-LS, calibre 8awg en fases (3-8awg); calibre 8 en neutro (1-8awg); y calibre 10wg para tierra física (1-10 t.f.). mano de obra, herramientas, instalación, pruebas, identificación de conductores, así como lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	20.000	176.60	CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 60/100 MXN	3,532.00
5.2.7.2	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de tubería conduit pared gruesa de 27mm (1") marca Júpiter o similar con nom vigente incluye: soportera, tornillería, contras, monitores, coples, codos, desperdicios, herramienta, equipos, mano de obra, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	14.000	93.01	NOVENTA Y TRES PESOS 01/100 MXN	1,302.14
5.2.7.3	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de centro de carga en baja tensión "R", marca SQ-D, con nom vigente, 3 fases, 4 hilos, 220 volts 18 circuitos, barras de 150amp. con interruptor derivado general de 3p-30amp. Incluye: directorio, traslado, pruebas, puesta en función, materiales, conexión e identificación de conductores, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	1.000	13,691.03	TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 03/100 MXN	13,691.03
5.2.7.4	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de pastillas térmicas para centro de carga "A". 7pz-1x20amp; 1pz-3x30amp; incluye: puesta en función, materiales, conexión e identificación de conductores, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	kote	1.000	4,247.76	CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 76/100 MXN	4,247.76
5.2.7.5	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de tubería conduit pared delgada de 21mm (3/4") marca Júpiter o similar con nom vigente incluye: soportera, tornillería, contras, monitores, coples, codos, desperdicios, herramienta, equipos, pruebas, puesta en función de materiales, mano de obra, acarreo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	189.000	50.18	CINCUENTA PESOS 18/100 MXN	9,484.02
5.2.7.6	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de tubería conduit pared delgada de 27mm (1") marca Júpiter o similar con nom vigente incluye: soportera, tornillería, contras, monitores, coples, codos, desperdicios, herramienta, equipos, pruebas, puesta en función de materiales, mano de obra, acarreo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	6.000	93.01	NOVENTA Y TRES PESOS 01/100 MXN	558.06

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMUN

383

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 17/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
5.2.7.7	NOM-001-SED	Suministro e instalación de cable THW-LS calibre 8 (fase, neutro) 600 volts, 90°C, marca indiana o similar con nom vigente, color según código, incluye: conectores, corbatas plásticas, pruebas y puesta en función, materiales mano de obra, herramienta, equipos, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	40.000	36.14	TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 MXN	1,445.60
5.2.7.8	NOM-001-SED	Suministro e instalación de cable THW-LS calibre 10, desnudo (tierra física) 600 volts, 90°C, marca Indiana o similar con nom vigente, color según código, incluye: conectores, corbatas plásticas, pruebas y puesta en función, materiales mano de obra, herramienta, equipos, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	10.000	30.38	TREINTA PESOS 38/100 MXN	303.80
5.2.7.9	NOM-001-SED	Suministro e instalación de cable THW-LS calibre 12 (fase, neutro y tierra física) 600 volts, 90°C, marca Indiana o similar con nom vigente, color según código, incluye: conectores, corbatas plásticas, pruebas y puesta en función, materiales mano de obra, herramienta, equipos, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	798.000	24.42	VEINTICUATRO PESOS 42/100 MXN	19,487.16
5.2.7.10	NOM-001-SED	Suministro e instalación de cable THW-LS calibre 12, desnudo (tierra física) 600 volts, 90°C, marca Indiana o similar con nom vigente, color según código, Incluye: conectores, corbatas plásticas, pruebas y puesta en función, materiales mano de obra, herramienta, equipos, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	268.000	24.42	VEINTICUATRO PESOS 42/100 MXN	6,544.56
5.2.7.11	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de contacto monofásico dúplex 15amp, color naranja, marca Arrow Hart o similar, para voltaje regulado, con nom vigente. Incluye: caja 2" x 4" reforzada tipo Steel City, tapa color naranja, cinta de aislar, mano de obra, herramientas, equipo, prueba, puesta en función, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	24.000	230.78	DOSCIENTOS TREINTA PESOS 78/100 MXN	5,538.72
5.2.7.12	NOM-013-ENE	Suministro e instalación de contacto monofásico dúplex 15amp, color naranja, marca Arrow Hart o similar, para voltaje regulado, con nom vigente. Incluye: caja 2" x 4" reforzada tipo Steel City, con tapa serie omnibox o modulink acero, para piso, cinta de aislar, mano de obra, herramientas, equipo, prueba, puesta en función, limpieza y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. TOTAL INSTALACION ELECTRICA	pza	6.000	254.09	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 09/100 MXN	1,524.54

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 18/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
IMPORTE DE INSTALACION ELECTRICA EN BAJA TENSION							841,897.43
IMPORTE DE INSTALACION ELECTRICA							1,129,374.72
6.00		INSTALACION HIDROSANITARIA					
6.01	NOM-001-CO	Salida hidrosanitaria para lavabo, tarja, y fregador inc. tuberías pvc , cobre , conexiones , mano de obra , excavaciones , relleno y todo lo necesario para su funcionamiento	sal	13.000	1,595.76	UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 76/100 MXN	20,744.88
6.02	NOM-001-CO	Salida hidrosanitaria para WC inc. tuberías pvc , cobre , conexiones , mano de obra , excavaciones , relleno y todo lo necesario para su funcionamiento.	sal	8.000	1,995.95	UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 95/100 MXN	15,967.60
6.03	NOM-001-CO	Suministro y colocación de tubería de polipropileno mca. Tuboplus clase 16 incluye; conexiones, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo para tubo de 1" 23.2 mm ø	m	13.670	71.38	SETENTA Y UN PESOS 38/100 MXN	975.76
6.04	NOM-001-CO	Suministro y colocación de tubería de polipropileno mca. Tuboplus clase 16 incluye; conexiones, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo para tubo de 1/2 " 14.4 mm ø	m	35.240	39.19	TREINTA Y NUEVE PESOS 19/100 MXN	1,381.06
6.05	NOM-001-CO	Suministro y colocación de tubería de polipropileno mca. Tuboplus clase 16 incluye; conexiones, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo para tubo de 3/4" 18 mm ø	m	26.240	51.56	CINCUENTA Y UN PESOS 56/100 MXN	1,352.93
6.06	NOM-001-CO	Suministro y colocación de tubería de cobre, incluye; mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo para tubo de 1/2" tipo "m" 14.4 mm ø	m	9.500	166.36	CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 MXN	1,580.42
6.07	NOM-001-CO	Suministro e instalación toma domiciliaria con una longitud de 10.00 m. incluyendo tubería flexible de polipropileno 1/2" de diámetro, abrazadera de PVC para tubería 2 a 6", excavación y relleno de zanja, retiro de material sobrante, además de todos los materiales para su correcta instalación, mano de obra, instalación, excavaciones y rellenos, ver detalle de tomas.	pza	1.000	6,426.02	SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 02/100 MXN	6,426.02
6.08	NOM-001-CO	Suministro e instalación de equipo hidroneumático con bomba marca Espa o similar multipasos de 3/4 de hp y 115 v, con succión de 1" de diámetro y descarga de 1" de diámetro. incluye tanque hidroneumático marca altamira o similar de 20 galones de capacidad con switch de presión, manómetro, pichancha, switch de nivel, válvula de seccionamiento y válvula check en tubería de carga del tanque Rotoplas o similar a la bomba.	pza	1.000	7,774.53	SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 53/100 MXN	7,774.53
6.09	NOM-001-CO	Suministro e instalación de tinaco marca Rotoplas tricapa o similar de 2,500 litro de capacidad, incluye accesorios básicos tubo de respiración, multiconector, válvula flotador y válvula de llenado.	pza	1.000	7,054.27	SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 27/100 MXN	7,054.27

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE COMUN

385

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 19/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
6.10	NOM-001-CO	Suministro y colocación de tubería de PVC sanitario extremos lisos mca. Duralon o similar incluye; conexiones, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo para tubo de 2" 50 mm ø	m	97.850	47.35	CUARENTA Y SIETE PESOS 35/100 MXN	4,633.20
6.11	NOM-001-CO	Suministro y colocación de tubería de PVC sanitario extremos lisos mca. Duralon o similar incluye; conexiones, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo para tubo de 4" 100 mm ø	m	85.760	88.11	OCHENTA Y OCHO PESOS 11/100 MXN	7,556.31
6.12	NOM-001-CO	Suministro y colocación de tubería de PVC sanitario extremos lisos mca. Duralon o similar incluye; conexiones, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo para tubo de 3" 75 mm ø	m	12.260	59.24	CINCUENTA Y NUEVE PESOS 24/100 MXN	726.28
6.13	NOM-001-CO	Suministro y colocación de tapón registro mca. Zum mod. co-2449-pv4 o similar incluye; mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo para tapón registro de 100 mm	pza	4.000	1,045.76	UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 76/100 MXN	4,183.04
6.14	NOM-001-CO	Suministro y colocación de coladeras mca. Helvex 24 incluye; conector espigas de pvc de 2", mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo para coladera fig.24	pza	3.000	1,355.67	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 67/100 MXN	4,067.01
6.16	NOM-001-CO	Suministro y colocación de soporte tipo pera, incluye abrazadera de pera, varilla roscada, perno tipo clavo, tuerca y roldana galvanizados de 3/8", para tubo de 150 mmø.	pza	6.000	382.45	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 45/100 MXN	2,294.70
6.17	NOM-001-CO	Elaboración de registro interior tipo "Y", para dar mantenimiento dentro del predio; construido con: tee yee de 4" de PVC DWV, codo de 4" x 45º de PVC DWV, codo de 4" x 90º de PVC DWV, adaptador macho de 4" de PVC DWV, tapón hembra de 4" de PVC DWV, pegamento alta presión amanco y base de concreto para protección de tapón registro, así como todos los accesorios para su instalación satisfactoria (empaques, sinchos de acero inoxidable) y trabajos complementarios de excavación, instalación, relleno apisonado, relleno a volteo, ladrillo, cemento, arena, grava, agua, varillas, cimbra, equipo, herramienta y mano de obra.	lote	1.000	964.37	NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 37/100 MXN	964.37
6.18	NOM-001-CO	Suministro e instalación de descarga tipo de PVC de 6" de diámetro, longitud de 10 m! incluye sileta de 8 x 6", piezas especiales, materiales, excavaciones, rellenos, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	lote	1.000	6,073.64	SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS 64/100 MXN	6,073.64
6.19	NOM-001-CO	Prueba de hermeticidad incluye materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta elaboración. TOTAL INSTALACION HIDROSANITARIA	lote	1.000	2,504.57	DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 57/100 MXN	2,504.57
IMPORTE DE INSTALACION HIDROSANITARIA							96,260.59

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE COMUN

386

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 20/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
8.00		MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS					
8.01	E.P.-23	Suministro y colocación de sanitario Ecodual alargado color blanco. (baño magistrada). incluye; alimentador, válvula de retención, cuello de cera, pijas, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo.	pza	1.000	2,414.11	DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 11/100 MXN	2,414.11
8.02	E.P.-23	Suministro y colocación de inodoro con tanque mod. turbo cadet, color blanco, mca. American Standard o similar incluye; alimentador, válvula de retención, cuello de cera, pijas, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo.	pza	7.000	3,759.59	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 59/100 MXN	26,317.13
8.03	E.P.-23	Suministro y colocación de mueble de baño, lavabo en gabinete modelo andalucia 20" euro 2 piezas, color expresso. incluye; llave mezcladora Helvex línea económica o similar, trampa cromada de latón, alimentadores, llaves de retención, adaptador de hule, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo.	pza	1.000	8,127.99	OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 99/100 MXN	8,127.99
8.04	E.P.-21	Suministro y colocación de tablaroca contra humedad para recibir 2 ovalines, a 1 cara de 1/2" con postes de 3" y lambrin de cerámica marca Interceramic línea niza ivory de 33 x 33 cm. (ver detalles en plano). incluye: boquilla marca Interceramic, adhesivo gris porcelanico marca interceramic, material, mano de obra, herramienta, equipo, andamios, desperdicios, refuerzo en juntas, maniobras locales, acarreos, fletes, almacenajes a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	2.000	4,213.09	CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 09/100 MXN	8,426.18
8.05	E.P.-23	Suministro y colocación de lavabo bajo cubierta mca. American Standard modelo ovalyn color blanco incluye; llave mezcladora Helvex línea económica, trampa cromada de latón, alimentadores, llaves de retención, adaptador de hule, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo.	pza	4.000	4,697.65	CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 65/100 MXN	18,790.60
8.06	E.P.-23	Suministro y colocación de lavabo y pedestal orión con perforación para mezcladora monomando, color blanco, modelo neo thd, con mezcladora para lavabo monomando cromo marca Rugo alimentadores, llaves de retención, adaptador de hule, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo.	pza	3.000	2,264.70	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 MXN	6,794.10
8.07	E.P.-23	Colocación de tarja de cocina con escurridor incluye; llave a Helvex línea económica o similar, trampa cromada de latón, alimentadores, llaves de retención, adaptador de hule, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo.	pza	1.000	5,689.53	CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 53/100 MXN	5,689.53

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
RAMON RAMOS BREACH
TE.COMUN

387

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 21/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
8.08	E.P.-23	Colocación de tarja de limpieza incluye; llave a Helvex línea económica o similar, trampa cromada de latón, alimentadores, llaves de retención, adaptador de hule ,mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo.	pza	2.000	5,072.13	CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS 13/100 MXN	10,144.26
8.09	E.P.-23	Mueble de madera para tarja de limpieza incluye material, herramienta, mano de obra y lo necesario para su correcta colocación. TOTAL MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS	pza	2.000	1,890.04	UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 04/100 MXN	3,780.08
IMPORTE DE MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS							90,483.98
9.00 ACABADOS							
9.01	E.P.-19	Suministro y colocación de piso marca Inter ceramic línea Niza Ivory de 50 x 50 cm. Incluye: juntas de dilatación, material, boquilla mca. Inter ceramic, adhesivo gris porcelanico mca Inter ceramic, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza de obra, cortes, desperdicios, nivelado, emboquillado, fletes, almacenajes, maniobras locales, acarreo, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	515.940	287.85	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 85/100 MXN	148,513.33
9.02	E.P.-19	Suministro y colocación de piso marca Inter ceramic línea Niza Ivory de 33 x 33 cm. Incluye: material, boquilla mca. Inter ceramic, adhesivo gris porcelanico mca Inter ceramic, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza de obra, cortes, desperdicios, nivelado, emboquillado, fletes, almacenajes, maniobras locales, acarreo, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	26.110	332.88	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 88/100 MXN	8,691.50
9.03	E.P.-17	Aplanado fino de yeso en muro de 1/2" de espesor. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	289.230	110.83	CIENTO DIEZ PESOS 83/100 MXN	32,055.36
9.04	E.P.-17	Aplanado de mortero cemento-arena 1:3 en muro a plomo y regla acabado fino con 1/2" de espesor. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	229.220	137.06	CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 06/100 MXN	31,416.89
9.05	E.P.-17	Repellado de mortero cemento-arena de f'c=60 kg/cm2 en muro a plomo y regla acabado con plana inc. remates y emboquillados	m2	10.740	126.84	CIENTO VEINTISÉIS PESOS 84/100 MXN	1,362.26
9.06	E.P.-18	Pintura vinílica sobre aplanados cualquier altura, en interiores, en color a elegir por supervisión de obra, marca Osel o similar en calidad, incluye: las mano necesarias para cubrir, mano de obra, herramienta, equipo, material, material de resane, desperdicios, maniobras locales, andamiaje, fletes, almacenajes, elevaciones, acarreo, retiro de materiales y limpieza una vez terminado, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1,300.000	54.41	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 41/100 MXN	70,733.00

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE COMUN

388

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 22/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
9.07	E.P.-18	Pintura vinílica para exteriores en muros hasta 6 m de altura, marca Osel plata en color blanco en muros exteriores. Incluye: una mano de sellador y dos manos de pintura, perfilado en vanos, materiales, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	1,500.000	59.29	CINCUENTA Y NUEVE PESOS 29/100 MXN	88,935.00
9.08	E.P.-19	Lambrin de cerámica marca Interceramic línea Niza Ivory de 33 x 33 cm, a 1.00 m de altura incluye: material, boquilla mca. Interceramic, adhesivo gris porcelanico mca Interceramic, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza de obra, cortes, desperdicios, nivelado, emboquillado, fletes, almacenajes, maniobras locales, acarreo, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	59.690	332.88	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 88/100 MXN	19,869.61
9.09	E.P.-17	Textura paladio cristal color por definir. incluye: incluye: materiales, mano de obra, herramienta, dos manos de pintura, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	44.640	351.52	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 52/100 MXN	15,691.85
9.1	E.P.-18	Pintura esmalte sobre aplanados cualquier altura, en interiores, en color a elegir por supervisión de obra, marca Osel o similar en calidad, incluye: las mano necesarias para cubrir, mano de obra, herramienta, equipo, material, material de resane, desperdicios, maniobras locales, andamiaje, fletes, almacenajes, elevaciones, acarreo, retiro de materiales y limpieza una vez terminado, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	138.220	106.92	CIENTO SEIS PESOS 92/100 MXN	14,778.48
9.11	E.P.-20	V01 suministro y colocación de cancelería de cristal templado de 9mm , manguitería de aluminio anodizado natural de 6.64 x 2.30 m, incluye puerta doble abatible de cristal templado de 9mm de 1.75x2.30 m.	pza	1.000	45,492.25	CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 25/100 MXN	45,492.25
9.12	E.P.-20	V03 suministro y colocación de ventana de aluminio anodizado natural de 3", de 130x40 cm. con cristal de 6mm	pza	3.000	2,028.64	DOS MIL VEINTIOCHO PESOS 64/100 MXN	6,085.92
9.13	E.P.-20	V04 suministro y colocación de ventana de aluminio anodizado natural de 3", de 150 x 80 cm con cristal claro de 6 mm.	pza	2.000	3,188.15	TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 15/100 MXN	6,376.30
9.14	E.P.-20	V05 suministro y colocación de ventana de aluminio anodizado natural de 3", de 200 x 70 cm con cristal claro de 6 mm.	pza	2.000	4,412.48	CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 48/100 MXN	8,824.96
9.15	E.P.-20	V06 suministro y colocación de puerta doble abatimiento de aluminio anodizado natural de 3", y cristal templado de 9 mm de 180 x 210 cm	pza	1.000	18,020.37	DIECIOCHO MIL VEINTE PESOS 37/100 MXN	18,020.37
9.16	E.P.-20	V07 suministro y colocación de ventana de aluminio anodizado natural de 3", 240 x 80 cm con vidrio claro de 6 mm.	pza	5.000	5,623.99	CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 99/100 MXN	28,119.95

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE COMÚN

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

389

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Duración en días: 120

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Página: 23/29

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
9.17	E.P.-20	V08 suministro y colocación de ventana de aluminio anodizado natural de 3", 163 x 40 con vidrio claro de 6 mm.	pza	1.000	2,734.99	DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 99/100 MXN	2,734.99
9.18	E.P.-20	P01 suministro y colocación de puerta sencilla de multipanel para interiores de 0.90 x 2.15 m, abatimiento izquierdo o derecho incluye marco y cerradura.	pza	16.000	2,790.51	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 51/100 MXN	44,648.16
9.19	E.P.-20	P02 suministro y colocación de puerta sencilla de multipanel para interiores de 1.00 x 2.15 m, abatimiento izquierdo o derecho incluye marco y cerradura.	pza	4.000	2,848.76	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 76/100 MXN	11,395.04
9.2	E.P.-20	P03 suministro y colocación de puerta metálica para exteriores de 0.90 x 2.15 m, abatimiento izquierdo o derecho incluye pintura de esmalte anticorrosivo, marco y cerradura.	pza	3.000	2,741.56	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 56/100 MXN	8,224.68
9.21	E.P.-20	P04 suministro y colocación de puerta metálica para exteriores de 1.00 x 2.15 m, abatimiento izquierdo o derecho incluye pintura de esmalte anticorrosivo, marco y cerradura.	pza	1.000	2,951.26	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 26/100 MXN	2,951.26
9.22	E.P.-20	P05 suministro y colocación de puerta doble de tambor para interiores de 1.00 x 2.15 m, incluye pintura de esmalte, marco y cerradura.	pza	1.000	1,488.46	UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 46/100 MXN	1,488.46
9.23	E.P.-20	P06 suministro y colocación de puerta sencilla de multipanel para interiores de 0.80 x 2.15 m, abatimiento izquierdo o derecho incluye marco y cerradura.	pza	2.000	2,790.51	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 51/100 MXN	5,581.02
9.24	E.P.-24	Suministro y colocación de mueble de cocineta en área de comedor. incluye: mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t.	pza	1.000	14,362.51	CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 51/100 MXN	14,362.51
9.25	E.P.-24	Suministro y colocación de barandal en estrado de sala audiencias. incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t.	m	4.580	3,277.15	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 15/100 MXN	15,009.35
9.26	E.P.-20	Rehabilitación de ventanas. incluye. pintura, soldadura, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t.	pza	2.000	1,963.56	UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 56/100 MXN	3,927.12
9.27	E.P.-24	Colocación de letras en fachada "tribunal unitario agrario" (ver detalles en plano de alzados) incluye: mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t.	pza	1.000	1,764.81	UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 81/100 MXN	1,764.81
9.28	E.P.-25	Suministro y aplicación de 1" de poliuretano sobre lamina, acabado con 2 capas de imperocrest o similar 5 años, incluye materiales, mano de obra, equipo, acarreo, así como todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento. TOTAL ACABADOS	m2	540.000	170.14	CIENTO SETENTA PESOS 14/100 MXN	91,875.60

IMPORTE DE ACABADOS

748,930.03

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE COMUN

390

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Duración en días: 120

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Página: 24/29

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
10.00		OBRA EXTERIOR					
10.01	E.P.-2	Limpieza y retiro de escombros y mobiliario existente en el lugar de la obra, incluye acarreo a un lugar autorizado por la dopm.	lote	1.000	9,071.19	NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS 19/100 MXN	9,071.19
10.02	E.P.-7	Corte en piso de concreto con cortadora de disco, incluye: el trazo, equipo, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	15.600	55.59	CINCUENTA Y CINCO PESOS 59/100 MXN	867.20
10.03	E.P.-7	Demolición de concreto simple, incluye: equipo, mano de obra, herramientas y acarreo de material producto de la demolición a un punto en obra para su posterior retiro.	m3	0.470	618.01	SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 01/100 MXN	290.46
10.04	E.P.-8	Excavación en material "b" hasta 1 m. de profundidad a mano, incluye acarreo a un punto en obra.	m3	47.750	165.27	CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 27/100 MXN	7,891.64
10.05		Afine y compactación del área de desplante al 90% proctor incluye incorporado de agua, equipo y mano de obra.	m2	119.260	14.29	CATORCE PESOS 29/100 MXN	1,704.23
10.06	E.P.-9	Plantilla de 5 cm. de espesor concreto f'c=100 kg/cm2, revenimiento de 8 a 10 cm., incluye preparación de la superficie, nivelación, muestreo y colado.	m2	4.680	135.77	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 77/100 MXN	635.40
10.07	E.P.-10	Zapata corrida de 60 cm. de ancho por 20 cm. de peralte armada con 4 vars. #4 en sentido longitudinal y vars. #3 @ 30 cm. en sentido transversal f'c=250 kg/cm2	m	7.800	665.74	SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 74/100 MXN	5,192.77
10.08	E.P.-13	Muro doble a base de block de 15x20x40 relleno con concreto f'c=100 kg/cm2 asentado con mortero cemento-arena 1:4, acabado aparente en una de sus caras y armado con varilla #3 @ 1.00 m.	m2	14.040	1,066.50	UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 MXN	14,973.66
10.09	E.P.-25	Impermeabilización en frío de muro a base de una capa de impertex o similar y una capa de papel negro, incluye materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta aplicación.	m2	14.040	134.64	CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 64/100 MXN	1,890.35
10.1	N-CTR-CAR-1	Relleno y compactación al 90% proctor de material producto de la excavación en capas de 20 cm. inc. acarreo del material dentro de obra, incorporado de agua, equipo y mano de obra.	m3	12.260	81.04	OCHENTA Y UN PESOS 04/100 MXN	993.55
10.11	N-CTR-CAR-1	Suministro y compactación de material de base triturado de 1 1/2" a finos al cien por ciento (100%) prueba proctor inc. material, acarreo del mismo dentro de obra, incorporación de agua, mezclado, tendido, compactado, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.	m3	17.180	257.59	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 59/100 MXN	4,425.40

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE COMUN

391

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 25/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
10.12	N-CTR-CAR-1	Riego de impregnación a base de emulsión de rompimiento medio razón de 1.5 litro. aprox. por m2 incluye material, almacenamiento, preparación de la superficie, protección de estructuras existentes, operación de calentamiento o recalentamiento, aplicación, desperdicios, equipo, operador, así como todo lo necesario para su correcta aplicación.	litro	114.580	14.98	CATORCE PESOS 98/100 MXN	1,716.41
10.13	N-CTR-CAR-1	Losa de concreto hidráulico mr-40 de 12 cm. de espesor, acabado rayado, incluye juntas de dilatación, cimbrado, vibrado y curado.	m2	114.580	426.47	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 47/100 MXN	48,864.93
10.14	E.P.-18	Suministro y aplicación de pintura tráfico alquidat-hule dorado en guarniciones en color amarillo y/o azul, incluye señalamiento preventivo, limpieza de la superficie a aplicar, aplicación con aspersor, materiales, equipo, herramienta, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	m	25.000	21.73	VEINTIÚN PESOS 73/100 MXN	543.25
10.15	E.P.-18	Suministro y aplicación de pintura tráfico alquidat-hule dorado de 12 cm. de ancho en línea continua en color blanco y/o amarillo sobre pavimento con microesfera, incluye señalamiento preventivo, limpieza con máquina de la superficie a aplicar, alineamiento, trazo y aplicación con aspersor, materiales, equipo, herramienta, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	m	40.000	11.32	ONCE PESOS 32/100 MXN	452.80
10.16	E.P.-18	Suministro y aplicación de pintura tráfico alquidat-hule dorado en área de minusválidos en color azul sobre pavimento, incluye señalamiento preventivo, limpieza con máquina de la superficie a aplicar, alineamiento, trazo y aplicación con aspersor, materiales, equipo, herramienta, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	15.440	84.13	OCHENTA Y CUATRO PESOS 13/100 MXN	1,298.97
10.17	E.P.-18	Rotulación de símbolo de capacidades diferentes incluye trazo, materiales, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.000	1,050.25	UN MIL CINCUENTA PESOS 25/100 MXN	1,050.25
10.18	NOM-001-CO	Registro para desagüe pluvial de 60 x60 cm a base de ladrillo. incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	2.000	1,474.98	UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 98/100 MXN	2,949.96
10.19	E.P.-24	Rejilla pluvial de 30 cm de ancho a base de marco de ángulo de 1.5" x 1.5" x 1/4" y contra marco de ángulo de 2" x 2" x 1/4" @ 5 cm a centros. incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	19.120	568.66	QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 66/100 MXN	10,872.78
10.2	NOM-001-CO	Tubería de pvc de 6" ced. 40, bajo jardín para desagüe pluvial a calle. incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	58.180	381.05	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 05/100 MXN	22,169.49

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO

392

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 26/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
10.21	E.P.-18	Suministro y colocación de resane en grietas y pintura vinílica para exteriores en muros existentes marca osel plata en color blanco en muros exteriores. incluye: una mano de sellador y dos manos de pintura, perfilado en vanos, materiales, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	58.260	73.73	SETENTA Y TRES PESOS 73/100 MXN	4,295.51
10.22	N°CTR°CAR°1°	Guarnición trapezoidal de concreto $f_c=200$ kg/cm2 de 12 x 20 x 35 cm. de altura. incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	16.640	223.40	DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 40/100 MXN	3,717.38
10.23	E.P.-26	Suministro y colocación de yuca facsoniana de 60cms de altura. incluye: tierra de jardín, abono, enraizador, excavación, material y mano de obra. P.U.O.T.	pza	6.000	766.83	SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 83/100 MXN	4,600.98
10.24	E.P.-26	Suministro y colocación de agave de 60 cm de altura. incluye: tierra de jardín, abono, enraizador, excavación, material y mano de obra. P.U.O.T.	pza	4.000	650.35	SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 MXN	2,601.40
10.25	E.P.-26	Suministro y colocación de ciprés de 2mts de altura. incluye: tierra de jardín, abono, enraizador, excavación, material y mano de obra. P.U.O.T.	pza	4.000	999.83	NOVECIENTOS NOSENTA Y NUEVE PESOS 83/100 MXN	3,999.32
10.26	E.P.-26	Suministro y colocación de grava gris en área de jardines (ver detalles en plano a1.10 planta de exteriores). incluye: membrana de polietileno, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	8.490	149.46	CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 46/100 MXN	1,268.92
10.27	E.P.-26	Suministro y colocación de grava decorativa color rojo en área de jardines (ver detalles en plano a1.10 planta de exteriores). incluye: membrana de polietileno, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	8.180	149.46	CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 46/100 MXN	1,222.58
10.28	E.P.-26	Suministro y colocación de grava decorativa color ocre en área de jardines (ver detalles en plano a1.10 planta de exteriores). incluye: membrana de polietileno, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	2.870	184.39	CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 39/100 MXN	529.20
10.29	E.P.-24	Suministro y colocación de barandal para exterior a base de tubo de acero inoxidable de 3" con intermedios de tubo de acero inoxidable de 2" y laterales a base de placa de 3" x 1/4" de acero inoxidable y placa base de 5" x 5" x 1/4" de acero inoxidable para fijación	m	9.330	3,236.98	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 98/100 MXN	30,201.02
10.3	E.P.-24	Suministro y colocación de celosía de herrería con marco estructural a base de per de 4 x 4" y per de 2 x 4", con puertas de perfil r200, de 2 x 1". incluye: bisagras, chapa, pintura alquidelmica marca osel, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	1.000	37,488.12	TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 12/100 MXN	37,488.12

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
RAMON RAMOS BREACH
FRENTE COMUN

393

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 27/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
10.31	E.P.-24	Rehabilitación de portón metálico. incluye. pintura, soldadura, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	1.000	4,803.72	CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 72/100 MXN	4,803.72
10.32	E.P.-24	Suministro y colocación de lamina acanalada rectangular r101 cal. 24. incluye: canalón de bajada pluvial y lamina galvanizada tipo canalón cal. 24, cumbrera, mano de obra, materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	37.000	310.08	TRESCIENTOS DIEZ PESOS 08/100 MXN	11,472.96
10.33	E.P.-25	Suministro y aplicación de poliuretano spreado de 1" de espesor con acabado de 2 capas de impermeabilizante acrílico impercrest calidad 5 años o similar , incluye limpieza previa del área, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento. TOTAL OBRA EXTERIOR	m2	513.480	243.97	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 97/100 MXN	125,273.72
IMPORTE DE OBRA EXTERIOR							369,329.52
11.00	SISTEMA CONTRA INCENDIO						
11.1		Suministro y colocación de extintor tipo abc de 10 lb para colgar en ménsula mca. nacional incluye: ménsula para colgar en pared, mano de obra especializada, materiales de consumo, herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta colocación.	pza	7.000	1,382.28	UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 28/100 MXN	9,675.96
11.2		Señalización vertical (0.38 x 0.13 m) en acrílico de 3mm, color blanco, letras color negro en bajo relieve, (leyenda y grafico indicado en plano). incluye: pegamento, material, mano de obra, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	60.000	116.81	CIENTO DIECISÉIS PESOS 81/100 MXN	7,008.60
11.3	E.P.-21	Puerta doorlock sencilla de emergencia cerrada, con barra de pánico en claro de 1.20x2.10m , lleva un fijo en la parte superior del vano de 1.20x0.30m incluye puerta estándar crs cal 18 id=df abatible de 1.00x2.20m, marco sencillo más 15 cm id=df crs cal 16 1.014x2.205m, bisagra 645 marca philips de 4 1/2", expansor de 3/8" para concreto mca doorlock, tapón marca doorlock, chapa tipo doble cilindro código 1222, jaladera fabricada en acero inoxidable cal 12 con agujero para chapa tipo doble cilindro código 1222,, cierra puertas estadar # 3 mca global. TOTAL SISTEMA CONTRA INCENDIO	pza	2.000	22,280.78	VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 78/100 MXN	44,561.56
IMPORTE DE SISTEMA CONTRA INCENDIO							61,246.12
12.00	CLIMAS						
12.10	SUMINISTRO DE EQUIPOS						
12.1.1	E.P.-22	Suministro de unidad mini split frio-calor marca carrier, la condensadora 38xpxq123b-c de 1 tr, voltaje de operación 220/1/60, m.c.a = 13 amp, max fuse = 20 amp, la evaporadora 40xpxq123b-e de 1 tr, voltaje de operación 220/1/60.	pza	16.000	9,901.79	NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS 79/100 MXN	158,428.64

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

CASTRO CHAVEZ
ANTE COMUN

394

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 28/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Ciente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
12.1.2	E.P.-22	Suministro de unidad mini split frio-calor marca carrier de 1.5 tr, voltaje de operación 220/1/60.	pza	1.000	15,015.75	QUINCE MIL QUINCE PESOS 75/100 MXN	15,015.75
12.1.3	E.P.-22	Suministro de unidad mini split frio-calor marca carrier de 1.5 tr, voltaje de operación 220/1/60.	pza	1.000	21,900.40	VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS PESOS 40/100 MXN	21,900.40
IMPORTE DE SUMINISTRO DE EQUIPOS							195,344.79
12.20 INSTALACION DE EQUIPOS							
12.2.1	E.P.-22	Suministro e instalación de tubería de cobre acr nitrogenada en diversos diámetros según proyecto. incluye: material, herramienta, cortes, desperdicios, tubería, codos, reducciones, coples, soldadura de plata, aislamiento térmico tipo armaflex, a nivel de obra terminada. tubería de 1/4"	m	166.000	251.95	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 MXN	41,823.70
12.2.2	E.P.-22	Suministro e instalación de tubería de cobre acr nitrogenada en diversos diámetros según proyecto. incluye: material, herramienta, cortes, desperdicios, tubería, codos, reducciones, coples, soldadura de plata, aislamiento térmico tipo armaflex, a nivel de obra terminada. tubería de 3/8"	m	119.000	281.08	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 08/100 MXN	33,448.52
12.2.3	E.P.-22	Suministro e instalación de tubería de cobre acr nitrogenada en diversos diámetros según proyecto. incluye: material, herramienta, cortes, desperdicios, tubería, codos, reducciones, coples, soldadura de plata, aislamiento térmico tipo armaflex, a nivel de obra terminada. tubería de 1/2"	m	93.000	367.82	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 82/100 MXN	34,207.26
12.2.4	E.P.-22	Suministro e instalación de tubería de cobre acr nitrogenada en diversos diámetros según proyecto. incluye: material, herramienta, cortes, desperdicios, tubería, codos, reducciones, coples, soldadura de plata, aislamiento térmico tipo armaflex, a nivel de obra terminada. tubería de 5/8"	m	29.890	456.31	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 31/100 MXN	13,639.11
12.2.5	E.P.-22	Suministro e instalación de tubería de cobre acr nitrogenada en diversos diámetros según proyecto. incluye: material, herramienta, cortes, desperdicios, tubería, codos, reducciones, coples, soldadura de plata, aislamiento térmico tipo armaflex, a nivel de obra terminada. tubería de 7/8"	m	17.080	875.50	OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 50/100 MXN	14,953.54
12.2.1.	E.P.-22	Instalación para unidad mini split frio-calor que consta de base metálica, tendido de tubería nitrogenada, interconexión: eléctrica, control, gas, arranque, de dren de condensados, bomba y pruebas de funcionamiento.	pza	18.000	2,323.11	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 11/100 MXN	41,815.98
12.2.2.	E.P.-22	Grúas y maniobras TOTAL CLIMAS	pza	1.000	10,096.64	DIEZ MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 64/100 MXN	10,096.64
IMPORTE DE INSTALACION DE EQUIPOS							189,984.75
IMPORTE DE CLIMAS							385,329.54

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE COMUN

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

395

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE RAMON RAMOS
BREACH

Anexo:

E-11

Descripción del proyecto: REMODELACION DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF
MUNICIPAL

Núm de concurso: DOPM-03-2021

Fecha de propuesta: 08/abr./2021

Inicio de obra: 15/abr./2021

Fin de obra: 12/ago./2021

Duración en días: 120

Página: 29/29

Ubicación: , CHIHUAHUA, CHIH,

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Comentarios extra	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
13.00		LIMPIEZA					
13.01	E.P.-2	Limpieza fina para entrega de la obra, incluyendo limpieza de cancelería ambas caras, baños, muebles, puertas, pisos y demás elementos que se consideran en ambas plantas, limpieza de pisos, muros, baños, puertas, ventanas, así como todo lo que se requiera para que la obra sea presentable, incluye materiales de limpieza, mano de obra, herramienta, maniobras locales, fletes, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. TOTAL LIMPIEZA	m2	815.000	7.34	SIETE PESOS 34/100 MXN	5,982.10
		IMPORTE DE LIMPIEZA					5,982.10
		IMPORTE DE REMODELACIÓN DE ANTIGUA BODEGA DEL DIF MUNICIPAL					4,166,696.33
		SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO					4,166,696.33
		IVA 16% (16.0000%)					666,671.41
		IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO					4,833,367.74

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ EN ASOCIACION CON ING JOSE
RAMON RAMOS BREACH

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ
REPRESENTANTE COMUN

396